

ANUNCIO

Para hacer constar que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 10 de Junio de 2.010, entre otros, adopto el siguiente acuerdo:

2.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA MULTICANAL (SALOBREÑA AVANZA) ACOGIDA AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL (Expte FEESL 08/10)

Dada cuenta del Acta de fecha 5 de mayo de 2.010 levantada por la Mesa de Contratación para la adjudicación de la oficina de Atención al ciudadano acogida al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad cuyo texto es el siguiente:

El objeto de la reunión se limita a dar cumplimiento a lo regulado en el art. 43 y 130 de la Ley 30/07 de Contratos del Sector Público a fin de comprobar si el licitador /licitadores poseen Capacidad y Solvencia para poder contratar con la Administración y en concreto a examinar la documentación contenida en los sobres identificados como -Nº1- "**Documentación**" y si estos pueden ser calificados como suficientes atendiendo a lo establecido en la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en sesión de J.G.L. de fecha 18 de marzo de 2.010 que rige el procedimiento abierto y cuyo anuncio fue publicado en el B.O.P.G nº 72 de fecha 19/04/10 y en el Perfil del Contratante de la página WEB del Ayuntamiento de Salobreña.

Comprobados los documentos presentados en tiempo y forma, resultan como ofertas las siguientes:

PLICA DE ABS INFORMÁTICA, S.L
PLICA DE OESÍA NETWORKS, S.L

La Mesa de Contratación ...//...CALIFICA DE BASTANTES la documentación presentada por los licitadores.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº 2) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

con Conocidas las ofertas económicas por la cantidad de 162.619,35 € más 16 % de IVA, que coinciden el precio del contrato, la Mesa examina los criterios establecidos en los apartados 8.6.1 y 8.6.2 del Anexo II del Pliego, cuyo resultado es el siguiente:

LICITADOR: ABS INFORMÁTICA, S.L

8.6.1 (Criterios Objetivos):

- Mejoras:

- a) Aportación de una aplicación informática que permita la confección de nóminas y gestión de personal : 9 puntos
- b) Aportación de una aplicación informática que permita la representación gráfica y estado de los expedientes de licencias de actividades en el SIG: 10 puntos
- c) Aportación de una aplicación informática que permita la gestión del inventario de bienes: 8 puntos

- Certificados de Calidad: 15 puntos

8.6.2 (Criterios Subjetivos):

- Características Solución ofertada: 22 puntos
- Empleo vinculado: 10 puntos
- Difusión y divulgación del proyecto: 3 puntos

LICITADOR	CRITERIOS OBJETIVOS (8.6.1)		CRITERIOS SUBJETIVOS (8.6.2)		
	ABS INFORMÁTICA, S.L	Mejoras	Certificado Calidad	Solución ofertada	Empleo vinculado
27 puntos		15 puntos	22 puntos	10 puntos	3 puntos
TOTAL: 77 puntos					

LICITADOR: OESÍA NETWORKS, S.L

8.6.1 (Criterios Objetivos):

- Mejoras:

- a) Aportación de una aplicación informática que permita la confección de nóminas y gestión de personal : 9 puntos
- b) Aportación de una aplicación informática que permita la representación gráfica y estado de los expedientes de licencias de actividades en el SIG: 4 puntos
- c) Aportación de una aplicación informática que permita la gestión del inventario de bienes: 3 puntos

- Certificados de Calidad: 15 puntos

8.6.2 (Criterios Subjetivos):

- Características Solución ofertada: 12 puntos
- Empleo vinculado: 10 puntos
- Difusión y divulgación del proyecto: 3 puntos

LICITADOR	CRITERIOS OBJETIVOS (8.6.1)		CRITERIOS SUBJETIVOS (8.6.2)		
	OESÍA NETWORKS, S.L	Mejoras	Certificado Calidad	Solución ofertada	Empleo vinculado
16 puntos		15 puntos	12 puntos	10 puntos	3 puntos
TOTAL: 56 puntos					

A la vista de todo lo actuado, la Mesa de Contratación, en base al art.144 de la LCSP, acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local que la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato para la implantación de la sede electrónica y oficina de atención ciudadana multicanal (Salobreña avanza) (Expte.FEESL.08/10) se produzca en favor de **ABS INFORMÁTICA, S.L**

La Junta de Gobierno Local asume la propuesta de la mesa de Contratación y acuerda por unanimidad:

1º.-Adjudicar provisionalmente a ABS Informática S.L. la **IMPLANTACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA Y OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA MULTICANAL** en el precio ofertado de **162.619,35 € más 16 % de IVA**

2º.- Publicar la adjudicación provisional en el “Perfil del Contratante” (página WEB del Ayuntamiento según determina el artº 42 de la Ley de Contratos)

3º.- Conceder al adjudicatario plazo de 10 días hábiles, a contar del anuncio en el Perfil del Contratante, para que aporte la siguiente documentación

- Certificaciones de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias ante la Administración del Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Salobreña así como al corriente en el pago de cuotas con la Seguridad Social.
- Garantía definitiva del 5% del precio ofertado.

4º.- Cumplimentado lo anterior será necesario nuevo acuerdo de adjudicación definitiva para la formalización de la adjudicación en contrato administrativo, que se publicará en el BOP y en el “Perfil del Contratante”.